



INDICE

C.C. MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Distinguidos Magistrados:

En los términos del artículo 166 numeral 2 inciso k) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, por este conducto rindo ante Ustedes el informe anual de la Presidencia correspondiente al Ejercicio 2008 respecto de las actividades del Tribunal en las áreas jurisdiccional, de capacitación, investigación, de transparencia, de relaciones y apoyo institucional y académico.

- I. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.
- II. INVESTIGACIÓN.
- III. CONVENIOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2008.
- IV. TRANSPARENCIA.
- V. APOYO INSTITUCIONAL A DIVERSAS ENTIDADES.
- VI. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL.
- VII. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.



I. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

El artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, establece que el Tribunal Estatal Electoral es el órgano de legalidad y plena jurisdicción en la materia electoral, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, con patrimonio propio; que entre otras atribuciones, tiene la de resolver en forma definitiva e inatacable, las impugnaciones que se presenten en materia electoral, de referéndum, plebiscito y revocación de mandato, así como las que se interpongan contra las declaraciones de validez y el otorgamiento de constancias de mayoría y de asignación, en las elecciones de Gobernador del Estado, diputados y miembros de los ayuntamientos.

A la par de esas labores jurisdiccionales, el Tribunal Estatal Electoral también tiene la importante encomienda de realizar tareas de capacitación, investigación jurídica y difusión de la cultura democrática; aunado a que es atribución de los Magistrados que lo integran, realizar tareas de docencia e investigación, como lo prevén los artículos 159, párrafo 1, inciso c), y 163, párrafo 1, inciso k), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

Corresponde al Presidente del Tribunal, fijar los lineamientos para la selección, capacitación y promoción del personal del Tribunal, tomando en cuenta los principios de imparcialidad, objetividad y profesionalismo; así como proponer al Pleno la autorización de los programas necesarios para el mejoramiento de las funciones de la institución;

correspondiendo a dicho Pleno, el determinar las tareas de docencia, investigación y difusión de la cultura democrática a cargo del Tribunal. Lo anterior, de acuerdo con los artículos 166, párrafo 2, inciso n), del citado ordenamiento electoral; 8, párrafo 1, inciso j), y 12, párrafo 1, inciso j), del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral.

Como se advierte, la capacitación, selección y promoción del personal jurídico del Tribunal Estatal Electoral, al igual que las tareas concernientes a la investigación jurídica y a la difusión de la cultura democrática mediante actividades docentes, constituyen acciones cuyo desempeño tiende a optimizar y reforzar las funciones jurisdiccionales a cargo de la institución, pues por una parte, la adecuada preparación jurídica dota de certeza y eficacia a las resoluciones electorales, mientras que por otro lado, la divulgación de artículos, ensayos o tesinas, en los que se aborde el estudio de la problemática jurídica electoral, y la enseñanza de la materia política-electoral hacia el exterior, privilegia el desarrollo de la cultura democrática y fomenta una opinión pública mejor informada.

En vista de lo anterior y, en cumplimiento del Programa de Actividades 2008, aprobado por el Pleno del Tribunal Estatal Electoral, se llevaron a cabo las actividades siguientes:





Curso de Teoría del Derecho.

Impartido en las instalaciones de este Tribunal, por el Magistrado Pablo Héctor González Villalobos, durante los días 6, 20 y 27 de febrero, 5, 12 y 26 de marzo, 2 y 10 de abril, así como 8, 15, 22 y 29 de mayo, todos del año que se informa.

La finalidad del citado curso fue conocer, desde la perspectiva de una teoría jurídica particular que asume la interconexión entre ciencia y filosofía jurídicas, los temas fundamentales de estas disciplinas: el concepto del derecho; las relaciones entre moral y derecho; la comunidad política; el bien común; la justicia; la obligación y su fundamento; los derechos subjetivos; el derecho objetivo y la objeción de conciencia.

Curso de Ética Judicial.

El Magistrado Pablo Héctor González Villalobos desarrolló dicho curso durante los días 2, 9 y 30 de junio, 4 y 11 de agosto, 8 y 22 de septiembre y 6 de octubre del año dos mil ocho.

El objetivo fue lograr un espacio de reflexión interna, enfocada al estudio de criterios éticos eficaces en el campo del actuar humano y profesional del jurista, así como en su relación consigo mismo, para evaluar el comportamiento y conducta; y conforme a ello, poder orientar o reorientar sus actitudes en la administración de justicia y con los demás sujetos con los que se relaciona.

Curso de Interpretación y Argumentación Jurídica.

El Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Estatal Electoral coordinaron el curso que se realizó del 20 al 24 de junio. La finalidad fue adquirir y ampliar el conocimiento de los asistentes sobre los hechos, la prueba de los hechos y la valoración probatoria, así como comprender las diversas formas en que se adquiere el conocimiento probatorio, la importancia que tiene la motivación en los hechos y en la valoración de la prueba, así como acrecentar el aprendizaje sobre las diversas reglas y criterios de interpretación.

Estudio de un segundo idioma.

Diplomado de Inglés con una duración aproximada de un año, mismo que imparte el Centro de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua, además, se implementaron clases de francés para el personal que ya domina el idioma inglés.

Asimismo y de forma complementaria al Programa de Actividades, el personal del Tribunal Estatal Electoral, ha participado en las actividades siguientes:

Curso sobre la Reforma Electoral 2007.

Organizado por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Estatal Electoral y el Tribunal Estatal Electoral, los días 13, 14 y 15 de febrero.

Conferencia “Por la Grandeza y el Honor de México”.

El General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Armando Domínguez Mendoza dictó la referida conferencia el día 2 de abril.

Curso “Reforma Electoral y sus Implicaciones”.

Evento realizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en colaboración con el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en las instalaciones del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, en Ciudad Juárez, Chihuahua, los días 28, 29 y 30 de abril.

Noveno Taller Virtual del Sistema de Nulidades en Materia Electoral.

Impartido por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del 19 de mayo al 22 de agosto.

Seminario de Aplicaciones del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

El 23 de mayo al 29 de junio, se llevó a cabo el seminario que organizó el Colegio de Abogados de Chihuahua, el Programa de Apoyo al Estado de Derecho en México de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Conferencia “Aspectos Relevantes de la Reforma Constitucional en Materia Electoral”.

El Tribunal Estatal Electoral, el día 4 de junio, organizó la conferencia referida, siendo ponente el Magistrado Jacinto Silva Rodríguez, entonces Presidente de la Sala Regional de la Primera Circunscripción con sede en Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Maestría en Derecho (Orientación Constitucional).

A partir del 8 de agosto de 2008, se cursa en las instalaciones del Tribunal Estatal Electoral la Maestría en Derecho, con base en el convenio celebrado con la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de

Conferencia “Reforma Energética”.

Organizada por el Foro de Periodistas de Chihuahua, A.C. y el Tribunal Estatal Electoral, esta conferencia se llevó a cabo el día 8 de agosto, en la cual fueron ponentes los licenciados Manuel Bartlett Díaz, Porfirio Muñoz Ledo y el ingeniero Javier Jiménez Espriú.

Curso virtual “Democracia en México”.

Impartido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del 22 de septiembre al 19 de diciembre, ambos del año que se informa.

Conferencia “América Latina: Economía y Política desde la perspectiva de la Unión Europea”.

El Dr. Alejo Vidal-Quadras Roca, Primer Vicepresidente del Parlamento Europeo dictó dicha conferencia en el Auditorio de la Escuela de Negocios y Humanidades del Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua, el día 29 de octubre, evento organizado por el Tribunal Estatal Electoral en coordinación con la institución sede.

De manera paralela a las actividades antes señaladas, es conveniente señalar que durante el año que se informa, el Tribunal Estatal Electoral organizó y llevo a cabo dos eventos de gran importancia y relevancia nacional, mismos que consistieron en lo siguiente:

Primer Encuentro Nacional “Gobierno Judicial, Oralidad en los procedimientos jurisdiccionales, jurisdicción constitucional y su relación con la jurisdicción ordinaria”.

Organizado por el Tribunal Estatal Electoral en colaboración con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, cuya sede fue en el Hotel Westin Soberano el 18 de abril de 2008.

A manera de antecedente, es oportuno señalar que el propósito fundamental de dicha Asociación es la construcción de un espacio común, mediante la comunicación y cooperación permanente entre sus asociados, para articular la agenda judicial nacional,

de forma integral; considerada hoy en día como la voz judicial en México, que puede manifestar sus observaciones y propuestas en beneficio de la nación, además de que ha adoptado una vocación de acercamiento a la ciudadanía. Sus estatutos recogen con claridad la importancia de fortalecer vínculos con los colegios de abogados, con las universidades e instituciones educativas, así como con la sociedad civil. La asociación colabora en la difusión de la cultura jurídica y la ética judicial y se preocupa por fomentar las mejores prácticas en materia de transparencia.



El encuentro nacional aludido, surge en la ciudad de Chihuahua, toda vez que el Estado, es sin lugar a dudas una entidad vanguardista y principal promotor de la implementación de sistemas modernos y transparentes que benefician a la sociedad en particular en lo relativo a la reforma integral del sistema de justicia penal, por tal motivo, se dieron cita: Mariano Azuela Güitrón, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Luis María Aguilar Morales, Elvia Rosa Díaz de León D'Hers y Oscar Vásquez, Consejeros de la Judicatura Federal; María del Carmen Alanís Figueroa, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; José Castillo Ambríz, Magistrado Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia y del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de México; Francisco Cuevas Godínez, Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; Humberto Delgadillo Gutiérrez, Magistrado del Tribunal Federal

de Justicia Fiscal y Administrativa y Jorge Ricardo García Villalobos Gálvez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario.

El encuentro fue inaugurado por el señor Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, licenciado José Reyes Baeza Terrazas, acompañado en el presidium por el Ministro Mariano Azuela; el Secretario Ejecutivo de la Asociación, doctor José Antonio Caballero Juárez; el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, licenciado Rodolfo Acosta Muñoz; el Diputado Fernando Rodríguez Moreno, en representación del H. Congreso del Estado; el Presidente Municipal de Chihuahua Carlos Borruel Baquera y el licenciado José Miguel Salcido Romero, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral y Presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C.

Primer Congreso Internacional de Usos y Costumbres Indígenas en Materia Electoral.

Realizada del 1º al 3 de octubre de 2008 por la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C., el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

A dicho evento se dieron cita los magistrados que integran la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, encabezados por su Presidenta María del Carmen Alanís Figueroa, además, acudieron los magistrados que integran los órganos electorales tanto jurisdiccionales como administrativos, de las treinta y dos enti-

dades federativas, asimismo asistieron personalidades extranjeras como el doctor Nguyen Huu-Dong, representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el doctor Carlos Closa Montero, integrante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por mencionar algunos. Lo anterior, dejó ver a este Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, como un órgano jurisdiccional electoral local, en constante preparación. Además, se logró reflejar el dinamismo y trabajo en equipo de este órgano electoral, mismo que en el último año de actividades, ha confirmado su lugar como uno de los tribunales locales más consolidados de la república mexicana.



II. INVESTIGACIÓN

En el año de 2008, el Tribunal Estatal Electoral, en cumplimiento de sus obligaciones como divulgador de la cultura democrática, editó los volúmenes 6 y 7 de su revista *Quid Iuris*, en los cuales, se contó con la participación de destacados y reconocidos académicos mexicanos y extranjeros, servidores públicos de amplia trayectoria y actores centrales de la vida política nacional.

Así, en el volumen 6 de la citada revista se publicaron los artículos siguientes:

La interpretación constitucional y la jurisprudencia constitucional, por el Dr. F. Javier Díaz Revorio quien se desempeña como Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, España.

La reforma energética: ¿Qué hacer?, cuyo autor es el Ingeniero Javier Jiménez Espriú egresado de la UNAM, con estudios de Posgrado en el Conservatoire des Arts et Metiers de Paris. Actualmente es Presidente del Consejo de Administración de NEC de México, y Académico correspondiente de la Real Academia Sueca de Ciencias e Ingeniería y Miembro Titular de la Academia Internacional de Astronáutica.

La reforma constitucional electoral: importante avance en la consolidación de nuestro sistema electoral y los retos que la misma implica, escrito por Fernando Blumenkron Escobar, quien se desempeña como Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

De la tutela del juicio para la protec-

Por lo que respecta al *Quid Iuris* volumen 7, se contaron con las participaciones siguientes:

Consideraciones sobre las Reformas del 1 de Julio de 2008 a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, cuyos autores son Yolanda Ávila García, José Francisco Delgado Estévez y Héctor Trejo Arciniega, quienes se desempeñan como Asesores de la Consejera Electoral del Instituto Federal Electoral, Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín.

ción de los derechos político-electorales del ciudadano, por Xitlali Gómez Terán quien se desempeña como Secretaria Proyectista adscrita a la Ponencia Tres del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Reflexiones sobre la violación al voto público a la luz de un expediente histórico, de la licenciada Sonia Pérez Pérez, Egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro del Colegio Nacional de Profesores de Derecho Procesal. Coautora de las obras *Derecho Procesal Civil*. Banco de preguntas y Glosario Jurídico Procesal. Actualmente es Coordinadora del Área de Investigación en el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

Novedades bibliográficas, sugerencia de lectura del libro “Redacción Judicial. Cuaderno de Trabajo 4.” de Héctor Orduña Sosa, realizada por la licenciada Sonia Pérez Pérez, Coordinadora del Área de Investigación en el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

Justicia electoral en materia de usos y costumbres indígenas. Una reflexión: lo que se está haciendo en México del Dr. Manuel González Oropeza, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Derecho Indígena Electoral Comparado, escrito por Salvador Olimpo Nava Gomar, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La multiculturalidad en el Estado moderno, de la autoría de Pedro Esteban Penagos López, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Estado Mexicano: la transición pausada, del monoculturalismo al multiculturalismo, durante los siglos XIX y XX. (Una aproximación), de Jorge Fuentes Morúa, quien es Profesor-Investigador del Departamento de Sociología, Ciencia Política, UAM-Iztapalapa.

Derecho Indígena Electoral Comparado, cuyo autor José María Chambé Hernández actualmente es Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa el Poder Judicial del Estado de Chiapas.

El nuevo régimen jurídico de las coaliciones electorales en el ámbito federal, por Alejandro Olvera Acevedo, Maestro en Derecho. Profesor de Derecho Electoral en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha desempeñado los cargos de Secretario Auxiliar, Abogado Jurisdiccional y Asesor,

adscrito a la Secretaría General de Acuerdos; y de Asesor, en la Coordinación General de Asesores de la Presidencia. Actualmente es Asesor en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República.

Novedades bibliográficas Reseña del libro “Democracia y gobernabilidad en México” del Dr. Carlos Báez Silva, sugerencia realizada por David Cienfuegos Salgado, actualmente Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Novedades bibliográficas, Reseña del libro “Interés Jurídico y Derecho a la información: análisis de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 1766/2006”, de Jorge Kristian Bernal Moreno, sugerencia realizada por Víctor Yuri Zapata Leos, Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Maestro en Impuestos por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Especialista en Derecho Constitucional por la Universidad de Salamanca, España. Actualmente Secretario Auxiliar del Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua.

Cabe resaltar que el día 14 de noviembre de 2008, se logró que la revista “Quid Iuris”, formara parte del directorio del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas en América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex), con lo cual, dicho trabajo editorial se reviste de mayor relevancia al difundirse a nivel internacional.

Además de lo anterior, resulta significativo formar parte del sistema Latindex, en razón de que a las revistas que lo conforman, se les reconoce por contener de manera sistemática, información de interés para investigadores, especialistas, profesionales, técnicos, estudiantes y agentes de actividades productivas, educacionales y culturales.



III. CONVENIOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2008

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Constitución Política y artículo 159 de la Ley Electoral, ambas del Estado de Chihuahua, el Tribunal Estatal Electoral, es un órgano autónomo, independiente, de legalidad, de plena jurisdicción y máxima autoridad en materia electoral, que tiene entre otras atribuciones la de celebrar convenios de colaboración con otros tribunales, instituciones y autoridades, en su caso, para mejorar su desempeño.

Bajo esta tesitura, este órgano jurisdiccional electoral, suscribió durante el 2008 los convenios siguientes:

“Convenio de Colaboración Académica celebrado con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Fundación Escuela Nacional de Jurisprudencia A.C.”, suscrito el 29 de abril y cuyo objeto es fijar las bases de colaboración entre la Fundación Escuela Nacional de Jurisprudencia A.C., y el Tribunal Estatal Electoral, a fin de conjugar esfuerzos y recursos para que quienes tengan interés en hacerlo y acrediten cumplir los requisitos reglamentarios que establece la legislación de la Universidad Nacional Autónoma de México, puedan realizar los estudios correspondientes a la Maestría en Derecho (Orientación Constitucional).

“Convenio de Colaboración Académica celebrado con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, celebrado el 13 de noviembre y cuyo objeto es que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de su Centro de Capacitación Judicial Electoral y la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial y el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, establezcan las bases generales de colaboración para la planeación y desarrollo de proyectos académicos específicos que contribuyan a la formación de personal altamente especializado en la materia de Derecho Electoral, su rama procesal y disciplinas afines; así como la formulación, aplicación y desarrollo de programas conjuntos que permitan la asesoría técnica; y el fortalecimiento de la cultura cívico-política nacional.

IV. TRANSPARENCIA

Con el objeto de cumplir con las obligaciones que impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, el Tribunal Estatal Electoral tiene conformado su Comité de Transparencia y la Unidad de Información de la manera siguiente:

Miembros del Comité de Transparencia:

Presidente: Magistrado José Miguel Salcido Romero.

Secretario: Licenciado Erick Alejandro Muñoz Lozano.

Primer Vocal: Magistrada Alma Rosa Martínez Manríquez.

Segundo Vocal: Magistrado José Rodríguez Anchondo.

Tercer Vocal: Licenciada Laura Cristina López Córdova.

Miembros de la Unidad de Información:

Titular: Magistrado José Miguel Salcido Romero.

Secretario: Contador Público René Hermosillo González.

Vocal: Licenciada Laura Cristina López Córdova.

De esa manera, la Unidad de Información del Tribunal Estatal Electoral durante el año de dos mil ocho, dio trámite y contestó dieciséis consultas de información realizadas mediante el sistema electrónico de INFOMEX, mismas que se detallan a continuación:

1. Solicitud de Información No. 000782008.

Fecha de la solicitud: 11 de enero de 2008.

Solicitante: Miguel Fierro Serna.

Consulta: “Cuántos asesores tiene el Tribunal, cuál es el trabajo que desempeñan, así como su remuneración.”

2. Solicitud de Información No. 001742008.

Fecha de la solicitud: 22 de enero de 2008.

Solicitante: Rey Vázquez Ramírez.

Consulta: “Cuáles fueron los resultados de las elecciones del proceso electoral de 2004 para la elección de Gobernador de Chihuahua, además si éstas se impugnaron.”

3. Solicitud de Información No. 003032008

Fecha de la solicitud: 05 de febrero de 2008.

Solicitante: Carlos Hernández Ochoa.

Consulta: “Conocer si en este órgano autónomo presta sus servicios profesionales la C. Ana Bertha Carreón Nevárez.”

4. Solicitud de Información No. 013362008.

Fecha de la solicitud: 24 de abril de 2008.

Solicitante: Alfredo Castillo Meraz.

Consulta: “Conocer si el Tribunal Estatal Electoral cuenta con Servicio Civil de Carrera o su equivalente, si está reglamentado. Conocer además si se cuenta con programa de evaluación del personal, estímulos y recompensas.”

5. Solicitud de Información No. 014992008.

Fecha de la solicitud: 12 de mayo de 2008.

Solicitante: Estefano Ordoñez.

Consulta: “Conocer si en el Tribunal Estatal Electoral laboran personal bajo el esquema de asimilados, cuáles son sus funciones y percepciones.”





6. Solicitud de Información No. 022792008.

Fecha de la solicitud: 16 de julio de 2008.

Solicitante: Estéfano Ordóñez.

Consulta: “Conocer si en el Tribunal Estatal Electoral laboran profesionistas de reciente egreso, qué puestos desempeñan y sus actividades, y de ser la respuesta negativa, conocer si es requisito algún mínimo de tiempo de egreso para laborar.”

7. Solicitud de Información No. 025342008.

Fecha de la solicitud: 31 de julio de 2008.

Solicitante: Estéfano Ordóñez.

Consulta: “Conocer si el sueldo de profesionistas que laboran en este Tribunal y que sean de reciente egreso es en relación a las actividades que desempeñan o por ser recién egresados y que sueldos perciben.”

8. Solicitud de Información No. 040422008.

Solicitante: Alejandro Luna Ramírez.

Consulta: “De los Juicios de Revisión Constitucional que se interpusieron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los últimos ocho años, cuántas resoluciones del Tribunal Estatal Electoral fueron confirmadas por la Sala Superior y cuántas fueron revocadas.”

9. Solicitud de Información No. 040412008.

Solicitante: Alejandra Luna Ramírez.

Consulta: “Cuántos Juicios de Inconformidad se interpusieron durante el proceso electoral 2007 y cuántos Juicios de Revisión Constitucional se recibieron o se enviaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.”

10. Solicitud de Información No. 040432008.

Solicitante: Alejandra Luna Ramírez.

Consulta: “Conocer cuál es el número de personal que actualmente labora en el Tribunal Estatal Electoral, cuál es su sueldo y qué actividades efectúan cuando no es periodo electoral.”

11. Solicitud de Información No. 043712008.

Fecha de inicio: 29 de octubre de 2008.

Solicitante: Manuel López.

Consulta: “Conocer cuánto dura una Magistrado del Tribunal Estatal Electoral en su cargo, cuántas veces se puede reelegir, cuál es su sueldo incluyendo compensaciones y prestaciones y qué hacen en el tiempo en que no hay proceso electoral.”



12. Solicitud de Información No. 044092008.

Solicitante: Alejandra Luna Ramírez.

Consulta: “Conocer si en la estructura del Tribunal Estatal Electoral existe personal especializado u operativo y cuánto es su sueldo incluyendo prestaciones y compensaciones.”

13. Solicitud de Información No. 044082008.

Solicitante: Alejandra Luna Ramírez.

Consulta: “Conocer cuál es el procedimiento que existe para la designación de un magistrado del Tribunal Estatal Electoral en Chihuahua.”

14. Solicitud de Información No. 043582008.

Solicitante: Claudia.

Consulta: “Conocer en caso de vacantes en el Tribunal Estatal Electoral, cual es el mecanismo de se utiliza para la selección de personal en todas sus áreas.”

15. Solicitud de Información No. 044252008.

Solicitante: Arturo López Aguirre.

Consulta: “Conocer cuántos viajes han realizado los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral, fuera del Estado durante el año 2008, incluyendo viáticos y pasajes otorgados, gastos de representación así como informe de actividades que se realizó con motivo de su comisión.”

16. Solicitud de Información No. 048182008.

Solicitante: Rafael Rincón.

Consulta: “Conocer cuántas personas realizan funciones de asesoría al Magistrado Presidente, cuánto se les paga mensualmente por nómina o por honorarios, cuáles son sus nombres y cuánto tiempo llevan realizando esas funciones.”

Cabe destacar que para el Tribunal Estatal Electoral es importante la divulgación de sus actividades en razón de que la transparencia y el acceso a la información pública fortalece y consolida a la institución que la practica, por tal motivo, es prioritario que se continúe trabajando en dicha materia.

V. APOYO INSTITUCIONAL A DIVERSAS ENTIDADES

Durante el año de 2008, se facilitaron las instalaciones del auditorio del Tribunal Estatal Electoral a diversos solicitantes, mismos que a continuación se señalan:

La Unidad Técnica de Educación Especial de la Secretaría de Educación y Cultura.

Realizó los cursos y reuniones siguientes:

1. El 18 de enero, la I Reunión de Comunicación para personal de USAER y CAM.
2. Los días 11, 12, 18, 19, 21, 22, 27, 28 y 29 de febrero, el Curso de Autismo dirigido al personal de USAER y CAM.
3. El 3 de marzo, la II Reunión de Comunicación para personal de USAER y CAM.

Dirección de Inspección Escolar Zona 22 de Educación Especial.

Llevó a cabo la Reunión de Directores de la Zona 22 de Educación Especial, el día 29 de enero de 2008.

Auditoría Superior del Estado.

Realizó los seminarios y cursos siguientes:

1. El 8 de febrero, el Seminario Taller sobre el impuesto predial.
2. Los días 13, 14, 17, 22 y 23 de mayo, Cursos de Capacitación.
3. Los días 3, 4, 10, 11, 12, 18 y 19 de noviembre y 1, 2, 3, 4, 8 y 9 de diciembre, la Jornada Anual de Capacitación al personal de la Auditoría Superior del Estado.

Secretaría Delegacional de la sección 42.

Llevó a cabo la Asamblea Sindical el día 5 de marzo.

Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos.

Llevó a cabo las conferencias y pláticas siguientes:

1. El día 7 de marzo la Conferencia del Día Internacional de la Mujer.

2. El día 29 de abril la Plática informativa sobre el régimen de elección pensionario del ISSSTE.

3. El día 19 de junio llevó a cabo una conferencia sobre tñpicos generales.

Secretaría de Educación y Cultura.

Llevó a cabo las reuniones siguientes:

El día 10 y 11 de marzo, Capacitación a directores y padres de familia sobre uso y comprobación de recursos de PEC VII y los días 3, 4, 5 y 8 de septiembre la Capacitación PEC VIII con directores de escuelas.

Colegio de Abogados A.C.

Conferencia celebrada el 11 de junio por el magistrado Miguel Medina Perea con motivo del Seminario de Aplicación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Federación de Abogados.

El día 31 de mayo llevó a cabo su Asamblea Ordinaria.

Academia Chihuahuense de Estudios Fiscales A.C.

El día 24 de septiembre llevó a cabo el Curso de Interpretación de los Contratos para efectos de dictamen ante el IMSS y Previsión de los salarios para efectos de ISR, IETU, IMSS e INFONAVIT.

Instituto Chihuahuense de la Mujer.

El día 5 de diciembre realizó el foro denominado "Lo que opinan los Hombres de la Paridad".



EXPEDIENTES RESUELTOS POR EL PLENO EN EL AÑO DE 2008.

Con motivo de la actividad jurisdiccional del Tribunal Estatal Electoral, es preciso señalar que el año que se informa, corresponde a un período que transcurre entre dos procesos electorales ordinarios, empero, dicho órgano electoral ha sustanciado y resuelto diversos asuntos de su competencia, que a continuación se enumeran:

RECURSO DE APELACIÓN

Magistrado Instructor: José Miguel Salcido Romero.

Expediente: RAP-27/2007

Formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el C. Héctor Eduardo Muñiz Baeza, Representante Propietario de la coalición “Alianza por Chihuahua” ante la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral, en contra del acuerdo emitido por el Consejero Presidente de dicho Instituto en fecha veintidós de junio del 2007 en el expediente IEE/D/51/2007.

La resolución correspondiente señala, que al haber sido presentado el escrito recursal tres días antes al de la jornada electoral la cual se celebró el primero de julio de dos mil siete, y toda vez que es el caso de que el recurrente no señaló la conexidad en la causa del presente recurso de apelación con alguno de los recursos de inconformidad presentados, ni se advierte su relación con alguno de aquellos juicios, por lo que se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 231 numeral 2 del Ley Comicial local, en este sentido en sesión pública de fecha veinticinco de febrero, por unanimidad de votos se resolvió:

ÚNICO.- Por las razones expuestas en el considerando segundo de esta resolución archívese como asunto total y definitivamente concluido el expediente identificado con la clave RAP-27/2007, relativo al recurso de apelación interpuesto por el licenciado Héctor Eduardo Muñiz Baeza, como representante propietario de la coalición “Alianza por Chihuahua”, ante la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral, en contra del acuerdo emitido por el Consejero Presidente de dicho Instituto en el expediente identificado como IEE/D/51/2007, de fecha veintidós de junio del dos mil siete.

RECURSO DE APELACIÓN

Magistrado Instructor: José Miguel Salcido Romero.

Expediente RAP-28/2007

Formado con motivo del recurso de revisión interpuesto por el licenciado Luis Villegas Montes, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral, en contra del acuerdo emitido por el Consejero Presidente de dicho Instituto en fecha veintidós de junio del 2007 en el expediente IEE/D/42/2007.

La resolución correspondiente señala, que al haber sido presentado el escrito recursal tres días antes al de la jornada electoral la cual se celebró el primero de julio de dos mil siete, y toda vez que es el caso de que el recurrente no señaló la conexidad en la causa del presente recurso de apelación con alguno de los recursos de inconformidad presentados, ni se advierte su relación con alguno de aquellos juicios, por lo que se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 231 numeral 2 del Ley Comicial local, en este sentido en sesión pública de fecha veinticinco de febrero, por unanimidad de votos se resolvió:

ÚNICO.- Por las razones expuestas en el considerando segundo de esta resolución archívese como asunto total y definitivamente concluido el expediente identificado con la clave RAP-28/2007, relativo al recurso de revisión interpuesto por el licenciado LUIS VILLEGAS MONTES, como representante propietario del Partido Acción Nacional, ante la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral, en contra de la resolución recaída a la denuncia en contra de actos presuntamente violatorios de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua en el expediente identificado como IEE/D/42/2007, de fecha veintidós de junio del presente año.



RECURSO DE APELACIÓN

Magistrado Instructor: José Miguel Salcido Romero.

Expediente: RAP-29/2007

Formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el licenciado Luis Villegas Montes, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral, en contra de la resolución de la denuncia de hechos emitida en el expediente identificado como IEE/D/16/2007.

La resolución correspondiente señala, que al haber sido presentado el escrito recursal tres días antes al de la jornada electoral la cual se celebró el primero de julio de dos mil siete, y toda vez que el recurrente no señaló la conexidad en la causa del presente recurso de apelación con alguno de los recursos de inconformidad presentados, ni se advierte su relación con alguno de aquellos juicios, por lo que se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 231 numeral 2 del Ley Comicial local, en este sentido en sesión pública de fecha veinticinco de febrero, por unanimidad de votos se resolvió:

ÚNICO.- Por las razones expuestas en el considerando segundo de esta resolución archívese como asunto total y definitivamente concluido el expediente identificado con la clave RAP-29/2007, relativo al recurso de apelación interpuesto Luis Villegas Montes, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral, en contra de la resolución dictada por esa misma autoridad, en la denuncia de hechos integrada en el expediente identificado con la clave número IEE/D/16/2007, en fecha veinticinco de junio del dos mil siete.

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

Magistrada Instructora: Alma Rosa Martínez Manríquez.

Expediente PS-65/2007

Formado con motivo del procedimiento sancionatorio iniciado en contra del Partido Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional relativo a

la rendición de cuentas de gastos de campaña respecto del proceso electoral del año 2007.

En sesión pública de fecha treinta y uno de enero de dos mil ocho, por unanimidad de votos se resolvió:

PRIMERO. Por las razones expuestas en el Considerando TERCERO de esta resolución, se impone a Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional, una multa equivalente a: MIL VECES el salario mínimo diario vigente en la ciudad de Chihuahua, a razón de \$47.60 (CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) para el año 2007, según publicación aparecida en la Segunda Sección del Diario Oficial de la Federación del viernes 29 de diciembre de 2006; lo que equivale a un total de \$ 47,600.00 (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO. Por las razones expuestas en el Considerando CUARTO, Apartado E, incisos: a), punto 1; e), punto 1; g), punto 1, fracción I, y h), punto 1, de esta resolución, se impone a Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional, una multa equivalente a: TRES MIL OCHOCIENTAS veces el salario mínimo diario vigente en la ciudad de Chihuahua para el año 2007, a razón de \$47.60 (CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.); lo que equivale a un total de: \$180,880.00 (CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

TERCERO. Por las razones expuestas en el Considerando CUARTO, Apartado E, incisos: a), puntos del 2 al 14; e), punto 2; g), punto 1, fracción II, y h), punto 2, de esta resolución, se impone a Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional, una multa equivalente a MIL DOSCIENTAS veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de Chihuahua para el año 2007, a razón de \$47.60 (CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.); lo que equivale a un total de: \$57,120.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

CUARTO. Con relación a las irregularidades examinadas en los Considerandos TERCERO y CUARTO de esta resolución, SE APERCIBE a Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional, que de incurrir en alguna otra falta como las que fueron



examinadas, este Tribunal Estatal Electoral, de acuerdo con lo previsto en los artículos 199, párrafo 3, inciso a), y 245, párrafo 5, de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, le impondrá una sanción más severa.

QUINTO. Por las razones expuestas en el Considerando QUINTO de esta resolución, se ordena a Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional, efectuar el reembolso de la cantidad de \$647,509.28 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 28/100 M.N.), a la Dirección General de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Chihuahua, ya que el uso y destino de dicha suma no fue comprobado en términos de la ley electoral local referida y de la Normatividad en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

SEXTO. Por las razones expuestas en el Considerando SEXTO, punto 1, de esta resolución, DEBERÁ SUPRIMIRSE DEFINITIVAMENTE la entrega de las ministraciones de financiamiento público correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil siete, que incumben a Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional y que ascienden a \$27,114.00 (VEINTISIETE MIL CIENTO CATORCE PESOS 00/100 M.N.); debiendo la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral Chihuahua realizar en su momento las gestiones necesarias para ese efecto.

SÉPTIMO. Por las razones expuestas en el Considerando SEXTO, punto 2, de esta resolución, deberá descontarse del total de las multas impuestas a Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional (\$285,600.00), la cantidad de las ministraciones que han sido suprimidas (\$27,114.00), por lo que el monto final a cubrir por concepto de multas asciende a: \$258,486.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

OCTAVO. Las cantidades señaladas en los puntos resolutivos QUINTO y SÉPTIMO de este fallo deberá ser pagadas por Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional, en la Dirección General de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Chihuahua, dentro del plazo improrrogable de quince días contados a partir de la fecha en que sea notificada la presente resolución. NOVENO. Para el caso de que no se cumpla con lo ordenado en el punto resolutivo anterior, se deberá proceder en los términos que han quedado precisados en el Considerando SEXTO, punto 3, de la presente resolución.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

Magistrada Instructora: Alma Rosa Martínez Manríquez.

Derivado del expediente PS-65/2007

Formado con motivo del procedimiento sancionatorio iniciado en contra del Partido Alternativa Socialdemócrata relativo a la rendición de cuentas de gastos de campaña respecto del proceso electoral del año 2007.

En sesión pública de fecha trece de junio, por unanimidad de votos se resolvió:

PRIMERO. Resulta PROCEDENTE el Incidente de Inejecución de Sentencia, relativo al incumplimiento por parte de Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional, del pago de las cantidades señaladas en la sentencia definitiva dictada el treinta y uno de enero de dos mil ocho, en el expediente PS-65/2007, y que asciende a un total de \$905,995.28 (NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.).

SEGUNDO. En cumplimiento a la ejecutoria recaída al expediente PS-65/2007, SOLICÍTESE mediante oficio, la intervención del Consejo General del Instituto Federal Electoral y de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos de dicho Instituto, para que en auxilio de este órgano jurisdiccional, se requiera en un primer momento al Comité Ejecutivo Nacional de Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional, por conducto de su presidente, para que en un plazo de diez días contados a partir de que se le notifique la medida, dé el debido cumplimiento a la resolución emitida por este Tribunal en el expediente señalado; y si así no se hiciera, entonces, se proceda a retener del financiamiento público que se entregue a dicho instituto político, en cada una de las diez ministraciones mensuales que en su momento se determine, la cantidad de \$90,599.53 (NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.), a fin de cubrir el monto total que ha sido señalado, debiendo tener en cuenta que la retención de cantidades que en cada caso se realice, tendrá que ser canalizada a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Chihuahua, para su debido ingreso; haciendo lo anterior del conocimiento de este órgano jurisdiccional.



ESCRITO DE INCONFORMIDAD

Magistrado Instructor: José Miguel Salcido Romero.

Cuadernillo 1/2008

Formado con motivo del oficio signado por el Lic. José Reyes Baeza Terrazas, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio del cual, remite escrito en dos fojas útiles de los CC. José de Jesús Luján Luján, María Luisa Quiñones Piñón y Américo Luján Miranda, por el cual solicitan deje sin efecto la diputación que ostenta José Luis Cisneros Carlos.

En sesión pública de fecha veinticinco de febrero, por unanimidad de votos se resolvió:

ÚNICO.- Se desecha de plano el escrito interpuesto por los CC. José de Jesús Luján Luján, María Luisa Quiñones Piñón y Américo Luján Miranda, por el cual solicitan quede sin efectos la diputación que ostenta José Luis Cisneros Carlos, para que se les otorgue a alguno de los promoventes, como representantes de los que no votaron.

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

Magistrado Instructor: José Rodríguez Anchondo.

Expediente PS-01/2008

Formado con motivo del procedimiento sancionatorio iniciado en contra del Partido Alternativa Socialdemócrata por la falta de presentación del informe anual del origen y aplicación de los recursos públicos de dicho partido político.

En sesión pública de fecha dos de julio, por unanimidad de votos se resolvió:

PRIMERO. Por las razones expuestas en el Considerando SÉPTIMO de esta resolución, se impone al partido político "Alternativa Socialdemócrata", una multa equivalente a: CINCO MIL (5,000) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua en el año de dos mil ocho, lo cual equivale a la cantidad de \$247,500.00 (doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. Por las razones expuestas en el Considerando SÉPTIMO de esta resolución, se ordena a "Alternativa Socialdemócrata", efectuar el

reembolso de la cantidad de \$151,768.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) ante la actual Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Chihuahua.

TERCERO. Con relación a las irregularidades examinadas en el Considerando SÉPTIMO de esta resolución, SEAPERCIBE a "Alternativa Socialdemócrata", que de incurrir en alguna otra falta como las que fueron examinadas, este Tribunal Estatal Electoral, de acuerdo con lo previsto en los artículos 199, párrafo 3, inciso a), y 245, párrafo 5, de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, le impondrá una sanción más severa.

CUARTO. Las cantidades señaladas deberán ser pagadas por el partido "Alternativa Socialdemócrata", ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Chihuahua, dentro del plazo improrrogable de quince días contados a partir de la fecha en que sea notificada la presente resolución al Comité Ejecutivo Nacional de dicho ente partidista.

QUINTO. Para el caso de que no se cumpla con lo ordenado en el punto resolutivo anterior, se deberá proceder en los términos que han quedado precisados en el Considerando OCTAVO de la presente resolución.

RECURSO DE APELACIÓN

Magistrado Instructor: José Miguel Salcido Romero.

Expediente RAP-02/2008

Formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el C. JESÚS ORDÓÑEZ VILLAGRÁN, en su carácter de representante suplente del partido político Convergencia, en contra de la resolución aprobada por la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha quince de octubre del año en curso, recaída al recurso de revisión IEE/RR/01/2008.

En sesión pública de fecha dos de diciembre, por unanimidad de votos se resolvió:

ÚNICO. Se SOBRESEE el presente recurso de apelación identificado con la clave RAP-02/2008, interpuesto por JESÚS ORDÓÑEZ VILLAGRÁN, en su calidad de Representante Suplente del Partido

Político Convergencia ante la Asamblea General del Instituto Estatal Electoral, para controvertir la resolución de dicha Asamblea General, pronunciada el quince de octubre del presente año, en el Recurso de Revisión IEE/RR/1/2008, presentado por el Partido Político Convergencia en contra del Acuerdo que desecha la denuncia IEE/D/1/2008.

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL, TRAMITACIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.

El Tribunal Estatal Electoral es el órgano competente para recibir y remitir a la Sala Superior y/o Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Juicios de Revisión Constitucional que promuevan los Partidos Políticos, en contra de las resoluciones que dicta el Tribunal.

Durante el dos mil ocho se presentó un Juicio de Revisión Constitucional Electoral promovido por el licenciado Alberto Begné Guerra, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional Alternativa Socialdemócrata ahora “Partido Socialdemócrata” P.P.N, en contra de la sentencia dictada el día dos de julio del año dos mil ocho, en el expediente identificado con la clave PS-01/2008, el cual se remitió a la Sala Regional de la Primera Circunscripción con sede en Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y fue identificado con la clave SG-JRC-01/2008 y, en sesión de fecha catorce de agosto de dicho año, fue desechado por unanimidad de votos de los Magistrados que integran la citada Sala Regional.

INTEGRACIÓN DE CUADERNILLOS

Durante el 2008 se integraron un total de cinco cuadernillos, mismos que se detallan a continuación:

CUADERNILLO 1/2008

Formado con motivo del oficio signado por el Lic. José Reyes Baeza Terrazas, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio del cual, remite

escrito en dos fojas útiles de los CC. José de Jesús Luján Luján, María Luisa Quiñones Piñón y Américo Luján Miranda, por el cual solicitan deje sin efecto la diputación que ostenta José Luis Cisneros Carlos.

CUADERNILLO 2/2008

Formado con motivo del escrito de fecha siete de febrero del año dos mil ocho y signado por el licenciado Marco Adán Quezada Martínez, por medio del cual hace del conocimiento del Tribunal Estatal Electoral que en fecha doce de enero de dos mil ocho, fue electo Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional; al cual se agregó en sesenta fojas útiles copia certificada del acta de la primera sesión extraordinaria del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional.

CUADERNILLO 3/2008

Formado con motivo del escrito signado por el licenciado Alberto Begné Guerra, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional Alternativa Socialdemócrata ahora “Partido Socialdemócrata” P.P.N, mediante el cual interpone demanda de Juicio de Revisión Constitucional Electoral, en contra de la sentencia dictada el día dos de julio del año en curso en el expediente identificado con la clave PS-01/2008.

CUADERNILLO 4/2008

Formado con motivo de la interposición ante el Tribunal Estatal Electoral de un recurso de apelación por parte del Partido Convergencia, el cual, con fundamento en lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado, fue remitido al Instituto Estatal Electoral para el tramite correspondiente.

CUADERNILLO 5/2008

Formado con motivo del escrito signado por el C. Librado Tarango Meraz, por medio del cual hace del conocimiento de este órgano jurisdiccional electoral que en fecha trece de septiembre del año en curso se instaló el VIII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática.





VII. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

1.- INGRESOS

1.1 Ingresos por Subsidio Estatal Ordinario:

Durante el ejercicio 2008, el Tribunal contó con un presupuesto autorizado de \$21'724,400.00 (Veintiún millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) el cual, fue recibido en 24 calendarizaciones quincenales de diferentes importes durante el transcurso del año.

1.2 Ingresos por Subsidio Estatal Extraordinario:

Adicionalmente, el Tribunal recibió la autorización de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Chihuahua, para ejercer siete partidas presupuestales extraordinarias, que fueron recibidas en igual número de calendarizaciones durante el transcurso del ejercicio.

El monto de las siete partidas mencionadas, ascendió a \$3'097,872.00 (Tres millones noventa y siete mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) el detalle de estos ingresos se describe a continuación:

1. El 8 de enero, se recibieron \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) que tenían el objetivo de proveer a la institución de los fondos necesarios para llevar a cabo la indemnización del personal que en ese momento dejaba de prestar sus servicios al Tribunal.
2. El 17 de enero, se recibieron \$419,505.00 (Cuatrocientos diecinueve mil quinientos cinco pesos 00/100 M.N.) que tenían el mismo objetivo de la partida anterior.
3. El 15 de febrero, se recibió una tercer partida por un monto de \$576,367.00 (Quinientos setenta y seis mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) que tenía como destino la organización de la Primera Reunión Nacional de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) celebrada en esta ciudad los días 17,18,19 y 20 de abril.
4. El 15 de marzo, se recibieron recursos por un importe de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) con la premisa de canalizarlos a la reparación de techos y trabajos de mantenimiento en general, que ameritaba de manera inmediata el inmueble del Tribunal.
5. El mismo 15 de marzo, se recibió una segunda partida de \$351,000.00 (Trescientos cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.) la cual, tenía como destino sufragar las erogaciones del primer semestre de la Maestría en Derecho que sería impartida por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en convenio con el Tribunal.
6. El 14 de julio, se recibieron los recursos de una sexta partida extraordinaria, por un importe de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo la organización del Primer Congreso Internacional sobre Usos y Costumbres Indígenas en Materia Electoral, que se llevó a cabo en esta ciudad, los días 2 y 3 de octubre.
7. El 14 de agosto, se obtuvieron recursos por un importe de \$351,000.00 (Trescientos cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.) los cuales, tenían el objetivo de respaldar las erogaciones correspondientes al segundo semestre de la Maestría en Derecho que fue impartido durante el periodo agosto – noviembre, por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en convenio con el Tribunal.



De esta manera, el Tribunal concluye el ejercicio 2008 con un presupuesto ejercido de \$24'822,272.00 (Veinticuatro millones ochocientos veintidós mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) el cual se conforma, con la suma del presupuesto autorizado para el ejercicio 2008 y las partidas presupuestales extraordinarias autorizadas y recibidas durante el mismo.

1.3 Otros Ingresos:

En adición al subsidio estatal ordinario y extraordinario que le fue autorizado y entregado al Tribunal durante el ejercicio 2008, se obtuvieron otros ingresos adicionales por un monto de \$10,650.00 (Diez mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), los cuales se originaron por la venta de libros que el propio Tribunal ha editado en fechas anteriores.

La descripción de estos ingresos adicionales se detalla a continuación:

1.3.1 Ingresos por Venta de Libros:

Durante el mes de enero, se obtuvieron ingresos por \$6,150.00 (Seis mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) producto de la venta de los libros de Derecho Administrativo primera y segunda parte, escritos por el Lic. Luis Alfonso Ramos Peña, en virtud de que el Tribunal editó dichos ejemplares en años anteriores y aún se conservan algunas unidades que se ofrecen a la venta para estudiantes universitarios y personas interesadas en el tema.

Durante el mes de marzo, se generaron ingresos por \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) producto de la venta de los libros mencionados en el párrafo anterior.

Es importante mencionar, que a cada ejemplar se le asignó un precio de venta unitario de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)

1.4 Ingresos Totales Recibidos en el Ejercicio 2008:

Los ingresos totales recibidos por el Tribunal en el ejercicio 2008, ascienden a \$24'832,922.00 (Veinticuatro millones ochocientos treinta y dos mil novecientos veintidos pesos 00/100 M.N.)

Es importante mencionar, que todos los ingresos descritos fueron debidamente depositados en las cuentas bancarias del Tribunal, con la finalidad de brindarle mayor transparencia al ejercicio de los mismos.

De igual manera, se debe destacar que todos estos ingresos fueron utilizados para solventar el gasto operativo anual del Tribunal, debido a que su origen y naturaleza así lo permitían y exigían.

En adición a los \$24'832,922.00 (Veinticuatro millones ochocientos treinta y dos mil novecientos veintidos pesos 00/100 M.N.) de ingresos que se mencionan en el primer párrafo de este apartado, el Tribunal generó productos financieros durante todo el año, por un monto total de \$33,700.28 (Treinta y tres mil setecientos pesos 28/100 M.N.) Esta cantidad, se obtuvo por concepto de Intereses ganados en la cuenta de inversión bancaria donde se deposita mensualmente el fondo de retiro de los empleados; no obstante, estos ingresos no fueron catalogados dentro de los apartados anteriores, debido a que su naturaleza representa un pasivo para la institución, y por ende, no sería adecuado utilizarlos en el flujo operativo anual de la misma.

2.- EGRESOS DESTINADOS A LA OPERACIÓN DEL TRIBUNAL

2.1 Servicios Personales:

Dentro de este apartado, se registran todas las erogaciones que guardan relación con los funcionarios y empleados del Tribunal. Durante el ejercicio 2008, se atendieron de manera específica los siguientes rubros: sueldos, compensaciones, bonos de despensa, horas extras, primas vacacionales, gratificaciones anuales, bonos navideños, servicio médico, fondo de retiro, primas de seguros de vida, indemnizaciones y ayuda para lentes.

Al 31 de diciembre del 2008, el Tribunal realizó egresos de \$18'439,232.70 (Dieciocho millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos treinta y dos pesos 70/100 M.N.) por concepto de Servicios Personales.

2.2 Servicios Generales:

Dentro de este rubro, se catalogan todas las

erogaciones que tienen relación con el cumplimiento de las funciones del Tribunal, con el funcionamiento del inmueble que ocupa y con la contratación de diversos servicios que son necesarios para lo anterior.

Durante el ejercicio 2008, se realizaron consumos presupuestales, principalmente, en los siguientes rubros: arrendamiento de copiadora, honorarios profesionales por realización de auditorías contables, servicios de informática, impuestos de tenencia vehicular y predial, seguros vehiculares y del inmueble, impresión y publicación de la revista Quid Iuris, gastos de ceremonial, gastos de viaje y los servicios básicos tales como agua, luz, teléfono y mensajería.

Al 31 de diciembre del 2008, el Tribunal realizó egresos por un importe de \$4'870,788.84 (Cuatro millones ochocientos setenta mil setecientos ochenta y ocho pesos 84/100 M.N.) por concepto de Servicios Generales.

Dentro de la cifra mencionada en el párrafo anterior, es importante destacar algunas erogaciones que le aportaron un valor agregado al patrimonio económico y social del Tribunal:

- Dentro de la cuenta de Congresos y Convenciones, se incluyeron todas las erogaciones efectuadas en los eventos que organizó el Tribunal o en aquéllos en los cuales la Institución tuvo una participación destacada. Al cierre del ejercicio, el monto de las mismas ascendió a un total de \$1'043,415.50 (Un millón cuarenta y tres mil cuatrocientos quince pesos 50/100 M.N.)
- Dentro de la cuenta de Servicios de Mantenimiento y Conservación, se registraron todos los gastos efectuados por concepto de mantenimiento del inmueble, maquinaria y equipo de transporte y del mobiliario y equipo de administración. Al cierre del ejercicio, el monto de los mismos ascendió a un total de \$643,105.29 (Seiscientos cuarenta y tres mil ciento cinco pesos 29/100 M.N.)
- Dentro de las cuentas de Capacitación y Estudios e Investigaciones, se reconocieron las erogaciones llevadas a cabo por concepto de cursos, seminarios, diplomados, maestrías y todo lo relacionado con la capacitación del personal que labora en el Tribunal. Así mismo, se contemplan los gastos efectuados por concepto de investigación jurídica e impartición de capacitación a los empleados por parte de los mismos investigadores. Al cierre del ejercicio, el saldo ejercido en ambas cuentas ascendió a un total de \$1'158,390.07 (Un millón ciento cincuenta y ocho mil trescientos noventa pesos 07/100 M.N.)

2.3 Materiales y Suministros

Dentro de este apartado, se clasifican todos los gastos que debe efectuar el Tribunal a lo largo del año,

en materiales y suministros consumibles. Durante el ejercicio 2008, se atendieron principalmente, las siguientes necesidades: materiales de limpieza, útiles de oficina, materiales y útiles de impresión, productos alimenticios, utensilios para el servicio de alimentación, herramientas menores, medicinas y productos farmacéuticos, combustibles y uniformes secretariales.

Al 31 de diciembre del 2008, el Tribunal realizó egresos por un importe de \$738,108.89 (Setecientos treinta y ocho mil ciento ocho pesos 89/100 M.N.) por concepto de Materiales y Suministros.

2.4 Total de Egresos Destinados a la Operación del Tribunal:

Al 31 de diciembre del 2008, el Tribunal totalizó egresos operativos por un importe de \$24'048,130.43 (Veinticuatro millones cuarenta y ocho mil ciento treinta pesos 43/100 M.N.) los cuales, se integran por la suma de los tres apartados anteriores.

3.- EGRESOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS:

Durante el ejercicio 2008, el Tribunal realizó diversas inversiones en activos fijos, por un importe total de \$694,427.50 (Seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos 50/100 M.N.) el detalle de estas inversiones se describe a continuación:

- Durante el mes de marzo, se erogaron \$46,219.25 (Cuarenta y seis mil doscientos diez y nueve pesos 25/100 M.N.) para la adquisición de equipo de cómputo.
- En el mes de abril, se efectuó una inversión \$10,764.00 (Diez mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) en la adquisición de mobiliario y equipo de oficina.
- Para el mes de mayo, se llevó a cabo un egreso de \$13,700.00 (Trece mil setecientos pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina.
- Durante el mes de septiembre, se realizó la adquisición equipo de cómputo por un importe de \$79,965.25 (Setenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco pesos 25/100 M.N.)
- En el mismo mes de septiembre, se llevó a cabo otra erogación por un importe de \$238,279.00 (Doscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de un vehículo de transporte.
- En diciembre, se realizó una última inversión de \$305,500.00 (Trescientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en la adquisición de un terreno

que será utilizado como estacionamiento de la institución.

Debe señalarse, que tanto la adquisición del equipo de transporte, así como la inversión en el terreno descrito, fueron debidamente aprobadas por el Comité de Adquisiciones del Tribunal, en atención al monto de ambas operaciones y a los lineamientos del mismo.

4.- TOTAL DE EGRESOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO 2008:

Al 31 de diciembre del 2008, el Tribunal realizó egresos anuales totales por un importe de \$24'742,557.93 (Veinticuatro millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 93/100 M.N.) los cuales se conforman por la suma del total de egresos destinados a la operación del Tribunal y el total de egresos destinados a la adquisición de activos.

5.- REMANENTE DEL EJERCICIO:

Al cierre del ejercicio 2008, el Tribunal obtuvo un remanente operativo de \$90,364.07 (Noventa mil trescientos sesenta y cuatro pesos 07/100 M.N.) el cual, es producto de restar los egresos totales anuales que realizó el Tribunal, al total de ingresos recibidos en el año.

CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA

1.- ACTIVOS

1.1 Activos Circulantes

Dentro de este apartado del Balance General del Tribunal, se incluyen las siguientes cuentas:

1.1.1 Caja:

En esta cuenta, únicamente se registra el importe del fondo de caja que continuamente se utiliza para las labores diarias del Tribunal. Al 31 de diciembre del 2007, esta cuenta registraba un saldo de \$4,910.00 (Cuatro mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) al 31 de diciembre del 2008, esta cantidad no ha sufrido cambio alguno, en virtud de que no se ha modificado el importe que se utiliza cotidianamente.

1.1.2 Bancos:

En esta cuenta, se incluyen los saldos contables de las cuatro cuentas bancarias que posee el Tribunal; tres de ellas utilizadas para administrar el flujo operativo anual y una última destinada al resguardo e inversión del fondo de retiro de los empleados.

Al 31 de diciembre del 2007, el saldo de esta cuenta ascendía a \$681,308.86 (Seiscientos ochenta y un mil trescientos ocho pesos 86/100 M.N.) al 31 de diciembre del 2008, el saldo de esta cuenta asciende a \$936,144.22 (Novecientos treinta y seis mil ciento cuarenta y cuatro pesos 22/100 M.N.)

La modificación del saldo descrito, se origina por el aumento natural de recursos en el fondo de retiro de los empleados y por el remanente de efectivo que se generó en el ciclo operativo anual del Tribunal.

1.1.3 Deudores Diversos:

Esta cuenta, contiene los préstamos ocasionales que el Tribunal efectúa a favor de alguno de sus empleados, así como los gastos por comprobar que los mismos empleados tienen pendiente de solventar ante la coordinación administrativa de la institución.

Al 31 de diciembre del 2007, esta cuenta presentaba un saldo de \$22,672.41 (Veintidós mil seiscientos setenta y dos pesos 41/100 M.N.) Al 31 de diciembre del 2008, la cuenta presenta un saldo de \$14,117.22 (Catorce mil ciento diez y siete pesos 22/100 M.N.)

La modificación descrita, se origina por los movimientos cotidianos que la misma naturaleza de la cuenta permite realizar.

1.1.4 Funcionarios y Empleados.

En esta cuenta, se reconoce el importe de los viáticos y gastos de viaje que se encuentran en tránsito, a cargo de los empleados del Tribunal. Al 31 de diciembre del 2007 esta cuenta mostraba un saldo de \$3,600.06 (Tres mil seiscientos pesos 06/100 M.N.) Al 31 de diciembre del 2008, la cuenta presenta un saldo de \$12,170.84 (Doce mil ciento setenta pesos 84/100 M.N.)

El incremento, se originó por la comprobación de gastos que se encontraba en tránsito a la fecha de cierre del ejercicio.

1.2 Activos Fijos

Dentro de este apartado del Balance General del Tribunal, se incluyen las siguientes cuentas:



1.2.1 Edificios y Locales:

En esta cuenta se muestra el valor de los inmuebles propiedad del Tribunal. Al 31 de diciembre del 2007, la cuenta registraba un saldo de \$3'059,982.15 (Tres millones cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 15/100 M.N.) Al 31 de diciembre del 2008, la cuenta presentaba un saldo de \$3'365,482.15 (Tres millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 15/100 M.N.)

El aumento registrado en la cuenta, se debe a la adquisición de un terreno que el Tribunal utiliza como estacionamiento y que fue adquirido en el mes de diciembre del 2008, por un importe de \$305,500.00 (Trescientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

1.2.2 Mobiliario y Equipo de Administración:

En esta cuenta, se registra el valor de todas las adquisiciones de mobiliario y equipo de administración, tales como: equipo de oficina y bienes informáticos. Al 31 de diciembre del 2007, esta cuenta presentaba un saldo de \$2'958,139.04 (Dos millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y nueve pesos 04/100 M.N.) Al 31 de diciembre del 2008, la cuenta presentó un saldo de \$3'062,568.29 (Tres millones sesenta y dos mil quinientos sesenta y ocho pesos 29/100 M.N.)

El incremento de saldo, se debió a las inversiones en equipo de cómputo y mobiliario y equipo de oficina que se realizaron durante el ejercicio 2008; más específicamente:

- Durante el mes de septiembre, se realizó la adquisición equipo de cómputo por un importe de \$79,965.25 (Setenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco pesos 25/100 M.N.)
- En el mes de abril, se efectuó una inversión \$10,764.00 (Diez mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) en la adquisición de mobiliario y equipo de oficina.
- Para el mes de mayo, se llevó a cabo un egreso de \$13,700.00 (Trece mil setecientos pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina.

1.2.3 Maquinaria y Equipo:

En esta cuenta, se registra el valor de todas las adquisiciones de maquinaria y equipo de oficina y equipos y aparatos de comunicación. Al 31 de diciembre del 2007, esta cuenta presentaba un saldo de \$1'323,327.52 (un millón trescientos veintitrés mil trescientos veintisiete pesos 52/100 M.N.) Al 31 de diciembre del 2008, la cuenta presentó un saldo de \$1'369,546.77 (Un millón trescientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis pesos 77/100 M.N.)

El incremento de saldo, se debió a la inversión en bienes informáticos que se realizó en el mes de marzo del 2008, por un importe de \$46,219.25 (Cuarenta y seis mil doscientos diez y nueve pesos 25/100 M.N.)

1.2.4 Vehículos y Equipo de Transporte:

En esta cuenta, se registra el valor de los vehículos de transporte que posee el Tribunal. Al 31 de diciembre del 2007, esta cuenta presentó un saldo de \$535,617.45 (Quinientos treinta y cinco mil seiscientos diez y siete pesos 45/100 M.N.) Al 31 de diciembre del 2008, la cuenta presentó un saldo de \$773,896.45 (Setecientos setenta y tres mil ochocientos noventa y seis pesos 45/100 M.N.)

El aumento de saldo, corresponde a la adquisición del vehículo de transporte que fue adquirido por el Tribunal en el mes de septiembre del 2008, por un importe de \$238,279.00 (Doscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

1.2.5 Herramientas y Refacciones:

En esta cuenta, se registra el valor de las herramientas que posee el Tribunal. Al 31 de diciembre del 2007, la cuenta presentaba un saldo de \$6,389.84 (Seis mil trescientos ochenta y nueve pesos 84/100 M.N.) Al 31 de diciembre del 2008, el saldo de esta cuenta no registró modificación alguna.

1.3 Activos Totales

Este apartado registra la suma de los activos circulantes y de los activos fijos que posee el Tribunal. Al 31 de diciembre del 2007, la institución contaba con un total de activos por el monto de \$8'595,947.33 (Ocho millones quinientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y siete pesos 33/100 M.N.) Al 31 de diciembre del 2008, el total de activos del Tribunal, asciende a \$9'545,225.78 (Nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos veinticinco pesos 78/100 M.N.)

El aumento en los activos totales, se originó por las inversiones en activo fijo realizadas en el ejercicio 2008 y por los cambios en el activo circulante que ya fueron detallados en los apartados anteriores.

2.- PASIVOS

2.1 Pasivos Circulantes

Dentro de este apartado del Balance General del Tribunal, se incluyen las siguientes cuentas:

2.1.1 Acreedores Diversos:

En esta cuenta, se reconoce el adeudo que el Tribunal posee con sus empleados, producto de la acumulación del fondo de retiro de los mismos. Al 31 de diciembre del 2007, esta cuenta presentaba un saldo de \$651,469.36 (Seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 36/100 M.N.) al 31 de diciembre del 2008, la cuenta reflejó un saldo de \$700,707.36 (Setecientos mil setecientos siete pesos 36/100 M.N.)

La modificación del saldo descrito, se origina por el aumento natural de recursos en el fondo de retiro de los empleados.

2.1.2 Impuestos por Pagar:

En esta cuenta, se reconoce el importe de las retenciones de impuestos que el Tribunal efectúa a sus empleados y a los prestadores de servicios que eventualmente contrata; el saldo de esta cuenta es meramente transitorio en atención a las fechas de pago de impuestos que establecen las autoridades respectivas.

Al 31 de diciembre del 2007, esta cuenta mostraba un saldo de \$112,830.76 (Ciento doce mil ochocientos treinta pesos 76/100 M.N.) al 31 de diciembre del 2008, la cuenta presentó un saldo de \$166,148.02 (Ciento sesenta y seis mil ciento cuarenta y ocho pesos 02/100 M.N.)

2.2 Pasivos Totales

En virtud de que el Tribunal no cuenta con pasivos de otra naturaleza, el monto de los pasivos totales de la institución es igual al monto total de los pasivos circulantes de la misma.

Al 31 de diciembre del 2007, el monto total de pasivos ascendió a \$764,300.12 (Setecientos sesenta y cuatro mil trescientos pesos 12/100 M.N.) Al 31 de diciembre del 2008, la cuenta registró un saldo de \$866,855.38 (Ochocientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 38/100 M.N.)

La modificación del saldo total, se originó por el incremento en el saldo del fondo de retiro de los empleados y por la naturaleza de los impuestos por pagar en tránsito.

3.- Capital

3.1 Capital

En esta cuenta se registra el valor del patrimonio del Tribunal y los remanentes o déficits presupuestales de ejercicios anteriores.

3.2 Remanente del Ejercicio

En esta cuenta se reconoce el remanente presupuestal del ejercicio fiscal actual.

3.3 Patrimonio Total del Tribunal

Este rubro refleja el comportamiento financiero del Tribunal a la fecha de conclusión del ejercicio 2008.

Esta cuenta se incrementará por las modificaciones positivas de saldo en los activos circulantes de la institución y por el monto de las nuevas inversiones en activo fijo; así mismo, reflejará un incremento por la disminución de los pasivos y por la obtención de un remanente presupuestal en el ejercicio mencionado.

De igual forma, la cuenta puede presentar una disminución por el decremento en el saldo de los activos circulantes del Tribunal, por el incremento en la cantidad de pasivos de la institución y por la obtención de un déficit presupuestal en el ejercicio.

Al 31 de diciembre del 2007, el patrimonio del Tribunal ascendía a \$7'831,647.21 (Siete Millones ochocientos treinta y un mil seiscientos cuarenta y siete pesos 21/100 M.N.)

Al 31 de diciembre del 2008, el patrimonio del Tribunal ascendió a \$8'678,370.40 (Ocho millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos setenta pesos 40/100 M.N.)

Chihuahua, Chihuahua, enero de 2009

JOSÉ MIGUEL SALCIDO ROMERO

Magistrado Presidente



